



RESOLUCIÓN N° 31/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de Marzo de 2020

VISTO:

El informe presentado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para GARCILAZO, Marina Antonieta D.N.I. N°31.706.306, para solventar gastos de pasajes a la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la hija Cardozo, Malena Itati DNI N° 54.916.835, de la citada persona debe realizarse estudios en la ciudad de Buenos Aires.

Que la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de Pasajes.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos **Seis Mil (\$ 6.000,00)** a la Sra.: GARCILAZO, Marina Antonieta D.N.I. N°31.706.306 para solventar gastos Pasajes a la Ciudad de Buenos Aires para realizarle estudios a su hija y no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlos por si misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES

ADRIANA EL MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES